

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13.**

0004934

Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
DIRECTORA JURIDICA ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** Suplente del Cantón GUAYAQUIL el **24/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICOPTERO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.3473 de 22/Agosto/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM. 08323 DEL 11 DE AGOSTO DE 2008; y, SC-INAFA-DNRH-G-2012-0305 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2012;

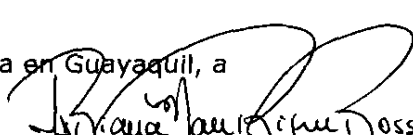
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICOPTERO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

22 AGO 2013


Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre
DIRECTORA JURIDICA ENCARGADA

Exp. Reserva 7526288
Nro. Trámite 2.2013.2314
MPL/